

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179**MADRID NÚMERO 36****EDICTO**

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Fernando Méndez Gómez, contra “Técnica en Seguridad Neo, Sociedad Limitada”, “Ingeniería de Seguridad y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 577 de 2010, se ha acordado citar a “Técnica en Seguridad Neo, Sociedad Limitada” en ignorado paradero, a fin de que, comparezca el 6 de julio de 2010, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Técnica en Seguridad Neo, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.939/10)